



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

ACTA DE RESOLUCION DE APERTURA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CONANI

La Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No. 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor CONANI-DAF-CM-2018-0061 para la **“Adquisición de frutas y dulces para las fiestas navideñas a realizarse en los hogares de paso y bebidas para ser consumidas por los empleados en la fiesta del agasajo navideño de los empleados a nivel nacional”**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra menor, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y treinta y cinco horas de la mañana (10:35a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa de esta institución, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

Se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las propuestas presentadas, por haber calificado técnicamente en el proceso de validación y verificación de los documentos contenidos en los referidos **Sobres “A y B”**, se procedió a dar lectura a los sobres de la única oferta presentada en el proceso a saber:

- **RIVERSAND GROUPS, SRL.**

Luego de verificado el contenido de los sobres de las ofertas presentadas, si en ellos se encuentran los formularios (SNCC.F.033), (SNCC.F.034) y (SNCC.F.042), se procede a dar lectura a la única oferta, a saber:

1. **RIVERSAND GROUP, SRL:** presentó su propuesta total por el valor ofertado de novecientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos con 20/100 (RD\$ **RD\$ 969,740.20**).

La Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:

PRIMERO: el oferente anteriormente señalado pasa a la evaluación de su propuesta, por parte de los peritos designados.

SEGUNDO: Se les comunicó a los presentes que con fundamento en lo establecido en la ley, que los peritos analizarán y evaluarán las propuestas, que servirán de sustento para las decisiones que deba adoptar la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Av. Máximo Gómez No. 154 esq. Rep. de Paraguay, Ensanche La Fé,

Apartado Postal 2081 / Tel.: (809)-567-2233 / Fax : (809)-472-8343

E-mail: conani@conani.gov.do

Santo Domingo, República Dominicana



CONANI

TERCERO: Se ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del CONANI, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a las empresas participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las once y treinta (11:30 am.) de fecha veintisiete (27) del mes de noviembre, la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Sr. Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero





Sr. Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo



Sr. Samuel Ramirez
Enc. Unidad Compra y Contrataciones